

ACTA N° 5
10 de julio de 2012

En la ciudad de Montevideo al 10 día del mes de julio del año 2012, siendo la 14:30 horas se reúne la Comisión Asesora Especial, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 90/006 del 22 de marzo del 2006.

Participan de la Comisión Asesora Especial (CAE)

MEC (MEC): **Prof. Daniel Martínez**

MSP (MSP): **Lic. Zoraida Fort**

Universidad de la República (UDELAR): **Lic. Mary Vitancurt**

Plenario de Escuelas Habilitadas de Enfermería (PLEN): **Prof. Ariel de los Santos.**

Orden del Día

1. Habilitación de Nuevas Escuelas y/o Cursos.

• **Escuela Colón**

El Mec informa que la escuela de enfermería obtuvo la habilitación provisoria para el dictado del curso Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería, se esta realizando la revisión de la documentación para la prueba de ingreso que esta planificada para el día 11 de julio.

Una vez entregada la planificación del curso se solicitará el informe técnica a la UDELAR.

• **Escuela "Dr. Eduardo Blanco Acevedo" Filial Fray Bentos**

El Mec informa que el 30 de mayo obtuvieron la habilitación provisoria para los cursos Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería; Auxiliar en Estadística Hospitalaria y Registros Médicos y Auxiliar de Enfermería Integral. El Área de Escuelas Habilitadas realizó la revisión de la documentación de los aspirantes y se realizó la prueba de admisión el día 14 de junio de 2012.

Se realizó la solicitud de a planificación de los cursos.

• **Escuela CECATCS**

El Mec informa que se realizó informe técnico sobre la solicitud de obtener la habilitación para funcionar como escuela de enfermería para el dictado de los

cursos Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería y Auxiliar de Enfermería Integral. Al momento presenta observaciones y están notificados de las mismas

- **Escuela Nacional de Enfermería**

El MEC informa que el expediente mantiene pendientes observaciones técnicas realizadas por la UDELAR. En fecha 04 de julio presentan documentación y se esta para realizar el informe técnico.

- **Escuela de Enfermería y Formación en Salud “ Marie Curie”**

El MEC informa que obtuvo la habilitación provisoria como escuela de enfermería el día 09 de abril para los cursos de Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería y Auxiliar de Estadística en Salud y Registros Médicos. La directora técnica renunció por problemas personales y se esta a la espera de la nueva designación.

- **Escuela de Enfermería “Montevideo” Vacunaciones**

El MEC informa y entrega copia del informe técnico. Se plantea la necesidad de unificar los criterios sobre la relación docente/estudiante para la clínica, considerando que históricamente las clínicas eran supervisadas por Licenciadas en Enfermería y no permanecían los docentes con los estudiantes durante toda la instancia. Esto genera el inconveniente que los encargados del vacunatorio no dejan a los estudiantes realizar la práctica de la técnica. La Escuela presenta una docente para 7 vacunatorios.

El MEC plantea que es necesario que el docente este presente en las clínicas asegurando la incorporación de los conocimientos y la práctica de las técnicas aprendidas. El no asegurar esto pone en riesgo la calidad de la formación de los recursos en esta materia.

El PLEN plantea que los estudiantes de vacunaciones generalmente actúan como observadores no realizan las técnicas debido a que el personal no los autoriza.

El MSP refiere que lo anterior no se aplica en todos los vacunatorios porque el los de la RAP los estudiantes vacunan.

El PLEN asegura que en el Centro de salud de Cerrito de la Victoria y Filtro los estudiantes no vacunan.

La UDELAR manifiesta que los estudiantes deberían realizar la práctica de las técnicas pero con la permanente supervisión docente.

El MEC reitera la necesidad de la práctica dentro del curso como está establecido en la reglamentación.

El PLEN plantea que casi no existe diferencia entre un estudiante de auxiliar de enfermería módulo III y el que esta asistiendo al curso de vacunaciones.

La UDELAR refiere que correspondería que los docentes estén presentes durante toda la instancia.

El MEC propone que la presencia permanente del docente corresponda al 50% del la totalidad de la carga horaria diaria.

La UDELAR, el MSP y el PLEN de acuerdo.

Se resuelve afirmativamente.

- **Escuela de Enfermería “Sanidad de las Fuerzas Armadas”.**

El MEC informa que se extravió en el Ministerio de Salud Pública la solicitud realizada al mismo para expedirse sobre la necesidad de formación de recursos humanos en las áreas de oncología, hemodiálisis y emergencia realizada por expediente en el 2009.

El MEC propone crear un expediente y realizar el pedido a través de la Comisión Asesora. La UDELAR, el MSP y el PLEN de acuerdo.
Se resuelve afirmativamente.

- **Escuela de Enfermería “Sacramento”.**

El MEC informa que el Director de Educación ordenó una visita de supervisión del curso Auxiliar de Laboratorio Clínico debido a que en fecha 15 de marzo se le solicitó información sobre la programación de la instancia clínica y características del campo práctico y a la fecha la escuela no lo había proporcionado.

En fecha 29 de junio el Lic. Añon cumple con lo mandatado, encontrando:

- La instancia práctica había comenzado el 06/02/2012.
- El campo práctico donde se está desarrollando la clínica no corresponde con el autorizado por el MEC.
- Actualmente los estudiantes asisten a los laboratorios de los Hospitales de Nueva Palmira, Carmelo y Nueva Helvecia.

El MEC informa que la habilitación provisoria está vencida.

El MEC propone no renovar la habilitación provisoria hasta tanto no se regularice la situación y podamos garantizar el cumplimiento de la normativa.

La UDELAR, el MSP y el PLEN de acuerdo.

Se resuelve afirmativamente.

- **Escuela de Enfermería “SIGLO XXI” Filial Minas.**

El MEC informa que se está a la firma de la resolución para validar los estudios teóricos. Una vez finalizada dicha etapa comenzarán las clínicas.

Desde la Escuela de Enfermería SIGLO XXI Filial Minas se nos informa que no hay certeza de que se hagan cargo de las clínicas debido a que los costos son elevados.

El PLEN argumenta la necesidad de que la escuela se haga cargo de la situación.

El MEC pone en conocimiento la situación y plantea que se comenzarán a realizar los trámites para poder contar con un espacio físico para el desarrollo de la actividad. Argumentando además la necesidad de presionar a la escuela para que se haga cargo de la finalización de todas las clínicas de los diferentes cursos.

El MEC, MSP y la UDELAR de acuerdo.

2. Supervisiones.

- **Escuela Florida**

El MEC informa que no han sido levantadas las observaciones, por tal motivo el Director de Educación no autoriza la realización de exámenes y registro de certificados hasta cumplan con lo solicitado.

En fecha 26 de junio se recibe nota de la directora técnica de la escuela informando que se esta buscando un lugar físico para instalarse y esta evaluando la continuación o no de la escuela en la zona. Solicita se autorice la realización del exámen final del Módulo III.

El MEC propone considerando la situación y a modo de excepción, realizar una resolución ministerial en la cual se exprese la autorización del exámen final del curso de Auxiliar de Enfermería Integral Módulo III y registro de los certificados de egreso. En la misma se deberá dejar sin efecto la habilitación de la escuela hasta tanto no cumpla con todos los requisitos solicitados.

La UDELAR, el MSP y el PLEN de acuerdo.

Se resuelve afirmativamente.

- **Escuela IDECAS**

El MEC informa y entrega copia del informe realizado de la visita de supervisión.

A la fecha se ha recibido parte de la información solicitada.

- **Escuela TERCER MILENIO**

El MEC informa y entrega copia del informe realizado de la visita de supervisión.

A la fecha no se ha recibido la información solicitada.

- **Campos Clínicos**

El MEC comunica que se comenzaron a realizar la supervisión de los campos clínicos, a modo de resumen se han encontrado que los docentes no se encuentran con los estudiantes en la sala.

3. Comisión Mixta de Química

El MEC informa que fue se realizó la apertura de la Comisión Mixta de Química en el marco del convenio con la UDELAR.

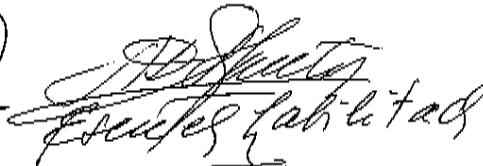
Por tal motivo será solicitado a las Escuelas el programa curricular del Curso de Auxiliar de Farmacia Hospitalaria.

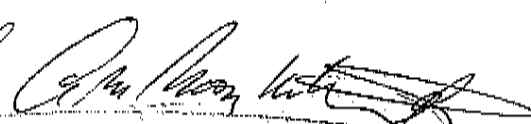
El PLEN manifiesta antes de finalizar la Comisión que se esta realizando la elección de los representantes para la Comisión Mixta de Enfermería.

Informa también que el PLEN ha solicitado la capacitación de las direcciones técnicas desde el 2007, pero consideran que la misma debe ser impartida desde el MEC o desde el Consejo de Formación en Educación. Recordando que la mayoría de las directoras realizaron los cursos de formación para docentes dictados por la Universidad Católica.

Finaliza la Comisión hora 16:30, no se fija próxima fecha.


Prof. DANIEL MARTINEZ
Secretario Técnico


Directora Ejecutiva


Directora